

ACTA DE CÓMPUTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE GARCÍA, RELATIVA A LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

García, Nuevo León; a 5 de junio de 2024.

Siendo las 09 horas con 57 minutos del 6 de junio de 2024, encontrándonos presentes en el domicilio que ocupa la Comisión Municipal Electoral de García, Nuevo León, la/s y el/los ciudadanas y ciudadanos Robertha Rosana Garza Lozano en su carácter de Presidenta, Julián Javier Hernández González Secretario, Rosa Adaluz Hernández Gómez Vocal y Luis Alberto Díaz Alvarado Suplente, integrantes de la Comisión Municipal antes señalada; en presencia de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes; lo anterior, con motivo de la sesión permanente de cómputo de la elección del que nos ocupa.

Previo a iniciar la sesión de cómputo municipal y la emisión de la declaratoria de validez correspondiente, se estima necesario enlistar un glosario con los conceptos que serán utilizados con mayor frecuencia, así como un índice de los temas a tratar; y posteriormente, establecer los orígenes que motivan la presente acta.

GLOSARIO

IEEPCNL:	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León.
CME:	Comisiones Municipales Electorales
Consejo General:	Consejo General del IEEPC
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
INE:	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral:	Ley Electoral para el Estado de Nuevo León
Lineamientos:	Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2023-2024
MC:	<i>Movimiento Ciudadano</i>
PAN:	<i>Partido Acción Nacional</i>
PRD:	<i>Partido Revolucionario Democrático</i>
PRI:	<i>Partido Revolucionario Institucional</i>
Protocolo:	Protocolo para la búsqueda de paquetes electorales y expedientes de casilla no recibidos para el proceso electoral 2023-2024
PT:	<i>Partido del Trabajo</i>
PVEM:	<i>Partido Verde Ecologista de México</i>
SIER:	Sistema Estatal de Registro del IEEPC
SINEX:	Sistema de Notificaciones Electrónicas del IEEPC.



GLOSARIO

SHHNL:	Sigamos Haciendo Historia En Nuevo León
FYCXNL:	Fuerza Y Corazón X Nuevo León
PREP:	Programa De Resultados Electorales Preliminares

1. ANTECEDENTES

1.1. **Inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024.** El 04 de octubre de 2023, se llevó a cabo la primera sesión de la *IEEPC* para el inicio del proceso electoral 2023-2024.

1.2. **Aprobación de registro de convenios de coalición.** El 23 de diciembre de 2023, el *Consejo General* aprobó los acuerdos siguientes:

- IEEPCNL/CG/136/2023, mediante el cual se resolvió la solicitud de registro del Convenio de Coalición parcial denominada "FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN", integrada por el *PAN*, *PRI* y el *PRD*, para postular candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
- IEEPCNL/CG/137/2023, mediante el cual se resolvió la solicitud de registro del Convenio de Coalición parcial denominada *SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN*, integrada por los partidos políticos *Morena*, *PT* y *PVEM*, para postular candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos; y,

Posteriormente, el 14 de marzo de 2024, el *Consejo General* aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/060/2024, mediante el cual resolvió el desistimiento presentado por el *PT* en cuanto a su participación en el convenio de coalición parcial denominado "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", así como la solicitud de modificaciones a dicho convenio, integrada por el *PVEM* y *Morena*, para postular candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Posteriormente, el 22 de marzo de 2024, el *Consejo General* aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/069/2024, mediante el cual, en cumplimiento a lo resuelto por la Sala Superior dentro del expediente SUP-REC-164/2024, validó la coalición parcial "Fuerza y Corazón x Nuevo León", con la participación del *PAN*, el *PRI* y el *PRD*.

1.3. **Registro de candidaturas.** Del 01 de marzo al 20 marzo de 2024, se llevó a cabo el periodo para que los partidos políticos, coaliciones y aspirantes a una candidatura independiente presentaran a través del *SIER* su postulación a Diputaciones Locales e integración de Ayuntamientos, según sea el caso.

Por lo anterior, el *Consejo General* aprobó en fechas posteriores diversos acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de registro de candidaturas para la integración del Ayuntamiento de García, las cuales se encuentran en el **Anexo 1** de la presente acta, correspondientes a los partidos políticos siguientes:

(ESTA TABLA DEBE LLEVAR LOS ACUERDOS DE REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES)

Número de acuerdo	Tipo de elección	Partido político, coalición o candidatura independiente	Elección de la candidatura independiente o bien distrito/ayuntamiento en el que los partidos políticos o coalición realicen cumplimientos
IEEPCNL/CG/110/2024	AYUNTAMIENTO	MOVIMIENTO CIUDADANO	GARCIA
IEEPCNL/CG/111/2024	AYUNTAMIENTO	ESPERANZA SOCIAL	GARCIA
IEEPCNL/CG/113/2024	AYUNTAMIENTO	FUERZA Y CORAZON POR NUEVO LEON	GARCIA
IEEPCNL/CG/116/2024	AYUNTAMIENTO	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	GARCIA
IEEPCNL/CG/117/2024	AYUNTAMIENTO	VIDA NL	GARCIA
IEEPCNL/CG/125/2024	AYUNTAMIENTO	MORENA	GARCIA
IEEPCNL/CG/148/2024	AYUNTAMIENTO	PARTIDO DEL TRABAJO	GARCIA
IEEPCNL/CG/168/2024	AYUNTAMIENTO	JUSTICIALISTA	GARCIA

1.4. Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo. El 20 de marzo de 2024, el *Consejo General*, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/068/2024, relativo a la emisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2023-2024 y el cuaderno de consulta sobre votos válidos o nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de diputaciones locales y ayuntamiento.

1.5. Emisión del Protocolo. El 26 de mayo de 2024, el *Consejo General* aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/226/2024, relativo a la emisión del *Protocolo*.

1.6. Jornada Electoral 2024. El 02 de junio de 2024, se celebraron las elecciones ordinarias para las Diputaciones Locales e integración de los Ayuntamientos del Estado.

En razón de lo antes expuesto, resulta necesario someter a la consideración de las y los integrantes de la *CME*, la presente acta de sesión de cómputo municipal en la que se llevará a cabo el desarrollo del cómputo, así como la emisión de la declaratoria de validez correspondiente.

1. DISPOSICIONES JURÍDICAS

Integración y atribuciones de las *CME*

Los artículos 84, 113 y 123 de la *Ley Electoral*; y 88 del Reglamento de la *Comisión Estatal Electoral*, señalan que las *CME* ejercen en los Municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, entre otros.

Además, tendrán las funciones de cómputo y declaración de validez de las elecciones de ayuntamientos; otorgarán las constancias de mayoría y validez respectivas y determinarán la asignación de regidurías de representación proporcional en los términos de esa Ley.

Por otra parte, indica que estas se integrarán por 4 miembros designados por el IEEPCNL, los cuales desempeñarán los cargos de Consejeras o Consejeros Presidente, Secretario, Vocal y Suplente común (Monterrey, Guadalupe y Apodaca 3 suplentes más como se estableció en el acuerdo IEEPCNL/CG/96/2023¹).

Fines de los organismos electorales

El artículo 85, fracciones I, II y V de la *Ley Electoral*, indica que los organismos electorales y jurisdiccionales tienen como fin contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del sistema de partidos políticos; garantizando el cumplimiento de los principios rectores del proceso electoral que se encuentran contenidos en la *Constitución Local*; garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales vigilando el cumplimiento de las obligaciones que les impone esa Ley; y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y por la imparcialidad de los organismos electorales.

Lugar de instalación de CME

Por su parte, el artículo 114 de la *Ley Electoral*, señala que en cada Municipio del Estado habrá una CME con residencia en su cabecera, la cual se instalará en un local adecuado para la realización de sus sesiones y el debido resguardo de los materiales y paquetes electorales.


Cómputos de la elección de Ayuntamientos

El artículo 121 de la *Ley Electoral*, refiere que, para el cómputo de los votos de la elección de Ayuntamientos, las CME podrán auxiliarse con los elementos técnicos y humanos necesarios, según la mayor o menor cantidad de paquetes electorales por computarse, debiendo estar presentes las y los representantes acreditados de los partidos políticos y candidaturas independientes.

El numeral 3.3 de los Lineamientos, determina que el recuento parcial consiste en el nuevo escrutinio y cómputo de los votos cuando no se trata de la totalidad de las casillas de la elección correspondiente, que puede ser realizado por el *Consejo General*, las CME o por los Grupos de Trabajo aprobados para ese fin.

Asimismo, indica que el recuento total es el nuevo escrutinio y cómputo de los votos correspondientes al total de casillas de la elección que corresponda, que deberá, en su caso, ser realizado en Grupos de Trabajo. El cómputo total se efectuará cuando exista indicio que la diferencia entre la o el candidato presunto ganador de la elección que corresponda y la o el candidato que haya obtenido el segundo lugar en votación, sea igual o menor a 0.5% y al inicio exista petición expresa de la o el representante del partido político que postuló al segundo de las o los candidatos antes señalados o representante de la candidatura independiente en su caso.

¹ Acuerdo del Consejo General del IEEPCNL de fecha 9 de octubre de 2023, por el que se resuelve lo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Comisiones Municipales Electorales para el proceso electoral local 2023-2024.





Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante las CME

El artículo 115 de la *Ley Electoral*, contempla que los partidos políticos y candidaturas independientes podrán registrar indistintamente en el IEEPC o en la CME una persona representante propietaria y una suplente. Las y los representantes deberán ser sufragantes del Municipio correspondiente y tendrán voz pero no voto.




Cómputo de la elección de Ayuntamientos

El artículo 269 de la *Ley Electoral* manifiesta que las CME a partir de las 8 horas del miércoles siguiente a la fecha de la jornada electoral en la sede de la propia Comisión efectuarán el cómputo de las elecciones para la renovación de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado, conforme al procedimiento establecido en dicho artículo, el cual es consistente en que las CME abrirán los paquetes electorales y deberán realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de una casilla electoral cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos; y todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición.




Además, establece que durante el desarrollo de los cómputos se deberá levantar un acta circunstanciada en la que se consigne el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido político, coalición o candidatura.




Asimismo, establece que la CME computará en sesión plenaria la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo, y asentará el resultado en el acta final de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate.

Por otra parte, el numeral 6.2. del mismo Lineamiento, señala que, en el caso de recuento de votos, el cómputo se realizará incluyendo la suma de los resultados obtenidos por la CME o por cada uno de los Grupos de Trabajo, previa determinación que el propio órgano realice respecto de los votos que se hayan reservado en virtud de haber duda sobre su nulidad o validez.



El resultado de la suma general se asentará en el acta circunstanciada de la sesión de cómputo respectiva como primer resultado total de la elección de mayoría relativa.



Supuestos para realizar un recuento parcial

El numeral 3.1.2. de los *Lineamientos*, menciona que, al día siguiente de la jornada electoral, las consejerías del órgano competente, con el apoyo del personal operativo, identificarán con la información que se desprenda de los recibos de recepción de paquetes y de las actas de PREP, y con el apoyo de la herramienta informática desarrollada para tal efecto, aquellos paquetes que podrán ser objeto

de su apertura y, en su caso, de recuento de votos por actualizarse algún o algunos de los siguientes supuestos:

- a. El paquete presente muestras de alteración.
- b. No cuente con el acta contenida en la Bolsa PREP o Bolsa Cómputo en su exterior.
- c. El acta de escrutinio y cómputo del PREP no fue capturada.
- d. El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar.
- e. Alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla.
- f. Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.
- g. Cuando todos los votos depositados sean a favor de un mismo partido o candidatura independiente.
- h. Aquellas que encuadren en las causales establecidas en la normativa electoral, para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo.

Desarrollo del cómputo parcial

El numeral 5.1. de los *Lineamientos*, prevé la forma en que las y los integrantes de la CME deberán de proceder al inicio de los cómputos.

Distribución de los votos obtenidos por las coaliciones

El numeral 6.2. de los *Lineamientos* contempla que cuando un Ayuntamiento cuente con postulaciones realizadas por una coalición, los votos obtenidos por las y los candidatos deberán sumarse en la combinación correspondiente y distribuirse igualitariamente entre los partidos que integran dicha combinación.

Adicionalmente, establece que una vez que los votos de las y los candidatos hayan sido distribuidos igualitariamente entre los partidos que integran la coalición o combinación y exista una fracción, ésta se asignará a los partidos de más alta votación.

Búsqueda de paquetes electorales

La fracción II, inciso a. del título "Protocolo para la búsqueda de paquetes electorales y expedientes de casilla" del *Protocolo*, menciona las actuaciones que deberán ser llevadas a cabo en aquellos casos en los que no se recibió el paquete electoral o no se localice dentro del paquete el expediente de casilla para la elección de Ayuntamientos.

2. INICIO DEL CÓMPUTO

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes y le sede la palabra al Consejero Secretario a para efectos del inicio de la sesión. El Consejero Secretario procede a

tomar la lista de asistencia, y certificar la existencia del quórum, en ese sentido, una vez hecho lo anterior, da lectura al orden del día, que contiene los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Instalación de la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento.
4. Informe sobre los acuerdos relativos al cómputo, aprobados en la sesión extraordinaria del día 4 de junio de 2024.
5. Cómputo de la elección de Ayuntamiento.
6. Declaración de validez de la elección de Ayuntamiento.
7. Entrega de constancias de mayoría y representación proporcional.

Una vez que fue leído el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos, se prosigue al desahogo del punto 3 de dicho orden declarando formalmente instalada la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección local ordinaria 2024 de este ayuntamiento de García, Nuevo León.

Posteriormente, se procedió al desahogo del punto 4 del orden del día, para lo cual se informó que conforme al acuerdo aprobado en sesión extraordinaria el pasado 4 de junio de 2024, se determinaron 408 casillas que serán computadas por el pleno de la Comisión Municipal Electoral y 71 susceptibles de recuento y que serán objeto de recuento por algunas de las causales legales; así también se determinó la creación de 1 grupos de trabajo con 8 puntos de recuento cada uno, conformados por el personal que se contiene en el listado que se encuentra anexo a dicho acuerdo y que forma parte integrante del mismo.

expresa del/la representante del partido o coalición que postuló al segundo de las candidaturas antes señaladas.

Una vez aprobado lo anterior, se prosigue al desahogo del punto 5 del orden del día referente al cómputo de la elección, por lo que se procede tal como se muestra a continuación.

3. CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN

En virtud de lo anterior, una vez que la Presidenta invitó a las y los presentes a trasladarse a la bodega, en donde se encuentran los paquetes electorales, y de cerciorarse que la puerta de acceso se encontraba en el mismo estado y condición en que fue sellada y clausurada sin alteración o violación alguna, se procedió a retirar los sellos de la puerta de acceso y en conjunto con los presentes, verificó que los paquetes electorales resguardados en la bodega se encontraban en las mismas condiciones en que fueron depositados.

Ahora bien, una vez instalados en la mesa de sesiones, Presidenta instruyó al personal de apoyo de la CME, para que procediera a extraer los paquetes electorales de la bodega, a fin de dar inicio al cómputo de la elección del Ayuntamiento de García, correspondientes a 408 casillas.

Por lo tanto, en términos del artículo 269 de la *Ley Electoral*, y numeral 5.1. de los *Lineamientos*, a fin de dar inicio al cómputo municipal y llevar a cabo en forma simultánea las dos modalidades del mismo, es decir, mediante el cotejo de actas por el Pleno de la CME y los respectivos grupos de trabajo, se ordena la instalación de los referidos grupos con sus respectivos puntos de recuento aprobados por esta CME el día 4 de junio de 2024, los cuales son los siguientes:

Tabla 3. Que contiene los grupos de trabajo, así como sus responsables para llevar a cabo los recuentos aprobados por la CME ²

GRUPO DE TRABAJO	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO
1	JUAN JOSE OVALLE GONZALEZ
	SOFIA PALACIOS SERNA
	VICTOR HUGO DIAZ BERNAL
	RAFAEL RODRIGUEZ MORENO
	ALESSANDRA JOSSELINE ARANDA TOBIAS
	ERIKA DEL CARME SANTAMARIA LARA
	VALERIA RODRIGUEZ VALDEZ
	CONSUELO AMELIA TREVIÑO GARCIA
	MARCO ANTONIO FLORES RAYA
	GERARDO OVALLE GUERRERO
	JAZMIN OSIMARA RAMIREZ GOMEZ
	CESAR GABRIEL MARTINEZ LEAL
	LUZ ELENA AVILES RODRIGUEZ
	CLAUDIA GRACIELA GARCIA FRAYRE
	JORGE ALBERTO MANTECON CASTAÑEDA
	JESUS GERARDO PEREZ CARLOS
	ROLANDO ANWAR NUÑEZ MORENO

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 269 de la *Ley Electoral*, la Presidente procedió a abrir los sobres adheridos al exterior de cada paquete electoral, siguiendo el orden numérico, manifestando en voz alta los resultados que constan en las actas de escrutinio y cómputo, a fin de cotejarla con los resultados que obran en poder de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Cabe señalar, si en el exterior del paquete no se encontró el acta de escrutinio y cómputo, se procedió a la apertura del paquete sólo para obtenerla, se leyeron los resultados y una vez cotejados con las actas de las y los representantes y, al no existir diferencias, se procedió a su registro.

² Cuya integración se describe más adelante.

Asimismo, en aquellos casos en que no se encontró dentro del paquete el acta de escrutinio y cómputo, se utilizó el acta que sirvió para el PREP y al ser cotejada con las actas de las y los representantes, por lo que, al no existir diferencias, se procedió de igual forma a su cómputo. Además, una vez que se llevó a cabo este procedimiento y se advirtieron diferencias o que no existía el acta de escrutinio y cómputo al exterior del paquete ni dentro del mismo, ni tampoco la copia destinada al PREP, así como que las y los representantes no contaban con dicha acta, se integraron a los paquetes a recontar.

A continuación, se procede a describir la forma de cómputo de cada una de las casillas que comprende la elección municipal, es decir, si fue realizada por la CME a través de los supuestos antes mencionados, o bien, mediante grupo de trabajo, como se advierte de la tabla siguiente:

Tabla 4. Relativa a las casillas objeto de cómputo municipal con su respectivo supuesto para el cómputo correspondiente

Número	Sección	Casilla	Supuestos de cómputo de casilla
1	347	Básica	Constancia individual
2	347	Contigua 1	Constancia individual
3	347	Contigua 2	Constancia individual
4	347	Contigua 3	Constancia individual
5	347	Contigua 4	Acta dentro de paquete
6	347	Contigua 5	Constancia individual
7	347	Contigua 6	Constancia individual
8	347	Contigua 7	Constancia individual
9	347	Contigua 8	Acta de cómputo (exterior)
10	347	Contigua 9	Constancia individual
11	347	Contigua 10	Constancia individual
12	347	Contigua 11	Constancia individual
13	347	Contigua 12	Constancia individual
14	347	Contigua 13	Constancia individual
15	347	Contigua 14	Constancia individual
16	347	Contigua 15	Constancia individual
17	347	Contigua 16	Acta dentro de paquete
18	347	Contigua 17	Acta de cómputo (exterior)
19	347	Contigua 18	Acta de cómputo (exterior)
20	348	Básica	Acta de cómputo (exterior)
21	348	Contigua 1	Acta dentro de paquete
22	348	Contigua 2	Constancia individual
23	349	Básica	Acta dentro de paquete

24	349	Contigua 1	Constancia individual
25	350	Básica	Acta dentro de paquete
26	350	Contigua 1	Constancia individual
27	350	Contigua 2	Constancia individual
28	350	Contigua 3	Acta dentro de paquete
29	352	Básica	Constancia individual
30	354	Básica	Constancia individual
31	355	Básica	Constancia individual
32	355	Contigua 1	Constancia individual
33	2274	Básica	Acta dentro de paquete
34	2274	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
35	2274	Contigua 2	Acta dentro de paquete
36	2274	Contigua 3	Constancia individual
37	2274	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
38	2275	Básica	Constancia individual
39	2275	Contigua 1	Constancia individual
40	2275	Contigua 2	Acta dentro de paquete
41	2275	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
42	2275	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
43	2275	Contigua 5	Constancia individual
44	2275	Contigua 6	Constancia individual
45	2275	Contigua 7	Acta de prep
46	2275	Contigua 8	Acta de prep
47	2276	Básica	Constancia individual
48	2276	Contigua 1	Constancia individual
49	2276	Contigua 2	Constancia individual
50	2277	Básica	Constancia individual
51	2277	Contigua 1	Constancia individual
52	2278	Básica	Constancia individual
53	2278	Contigua 1	Acta rep. partido
54	2278	Contigua 2	Constancia individual
55	2279	Básica	Acta de cómputo (exterior)
56	2279	Contigua 1	Constancia individual
57	2279	Contigua 2	Constancia individual
58	2280	Básica	Acta de cómputo (exterior)
59	2280	Contigua 1	Constancia individual
60	2280	Contigua 2	Constancia individual
61	2280	Contigua 3	Constancia individual
62	2280	Contigua 4	Constancia individual
63	2281	Básica	Constancia individual
64	2281	Contigua 1	Constancia individual

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

65	2282	Básica	Constancia individual
66	2283	Básica	Constancia individual
67	2284	Básica	Constancia individual
68	2285	Básica	Constancia individual
69	2286	Básica	Acta de cómputo (exterior)
70	2287	Básica	Constancia individual
71	2287	Contigua 1	Constancia individual
72	2287	Contigua 2	Constancia individual
73	2287	Especial 1	Acta rep. partido
74	2288	Básica	Constancia individual
75	2288	Contigua 1	Constancia individual
76	2289	Básica	Constancia individual
77	2290	Básica	Acta de cómputo (exterior)
78	2290	Contigua 1	Acta dentro de paquete
79	2291	Básica	Acta de cómputo (exterior)
80	2292	Básica	Constancia individual
81	2292	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
82	2293	Básica	Constancia individual
83	2293	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
84	2294	Básica	Constancia individual
85	2294	Contigua 1	Constancia individual
86	2295	Básica	Constancia individual
87	2295	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
88	2296	Básica	Constancia individual
89	2296	Contigua 1	Constancia individual
90	2296	Contigua 2	Constancia individual
91	2296	Contigua 3	Constancia individual
92	2297	Básica	Constancia individual
93	2297	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
94	2298	Básica	Constancia individual
95	2298	Contigua 1	Constancia individual
96	2299	Básica	Constancia individual
97	2300	Básica	Constancia individual
98	2300	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
99	2301	Básica	Acta de cómputo (exterior)
100	2301	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
101	2302	Básica	Constancia individual
102	2302	Contigua 1	Constancia individual
103	2302	Contigua 2	Acta dentro de paquete
104	2303	Básica	Constancia individual
105	2303	Contigua 1	Constancia individual

106	2303	Contigua 2	Constancia individual
107	2303	Contigua 3	Constancia individual
108	2304	Básica	Constancia individual
109	2304	Contigua 1	Constancia individual
110	2306	Básica	Acta dentro de paquete
111	2306	Contigua 1	Constancia individual
112	2306	Contigua 2	Constancia individual
113	2307	Básica	Constancia individual
114	2307	Contigua 1	Acta dentro de paquete
115	2307	Contigua 2	Constancia individual
116	2307	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
117	2307	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
118	2307	Contigua 5	Constancia individual
119	2307	Contigua 6	Constancia individual
120	2307	Contigua 7	Acta de cómputo (exterior)
121	2307	Contigua 8	Constancia individual
122	2307	Contigua 9	Constancia individual
123	2307	Contigua 10	Acta de cómputo (exterior)
124	2307	Contigua 11	Constancia individual
125	2307	Contigua 12	Constancia individual
126	2307	Contigua 13	Acta de cómputo (exterior)
127	2307	Contigua 14	Constancia individual
128	2307	Contigua 15	Constancia individual
129	2307	Contigua 16	Constancia individual
130	2307	Contigua 17	Constancia individual
131	2307	Contigua 18	Acta de cómputo (exterior)
132	2547	Básica	Acta de cómputo (exterior)
133	2547	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
134	2547	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
135	2547	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
136	2547	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
137	2547	Contigua 5	Acta de cómputo (exterior)
138	2547	Contigua 6	Acta rep. partido
139	2548	Básica	Acta rep. partido
140	2548	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
141	2548	Contigua 2	Acta rep. partido
142	2548	Contigua 3	Constancia individual
143	2548	Contigua 4	Acta dentro de paquete
144	2548	Contigua 5	Acta de cómputo (exterior)
145	2549	Básica	Acta de cómputo (exterior)
146	2549	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)

270	2598	Contigua 18	Acta de cómputo (exterior)
271	2599	Básica	Acta de cómputo (exterior)
272	2599	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
273	2599	Especial 1	Acta de cómputo (exterior)
274	2600	Básica	Acta de cómputo (exterior)
275	2601	Básica	Constancia individual
276	2602	Básica	Acta de cómputo (exterior)
277	2603	Básica	Acta de cómputo (exterior)
278	2604	Básica	Acta de cómputo (exterior)
279	2605	Básica	Acta de cómputo (exterior)
280	2606	Básica	Acta de cómputo (exterior)
281	2607	Básica	Constancia individual
282	2608	Básica	Acta de cómputo (exterior)
283	2608	Contigua 1	Acta dentro de paquete
284	2609	Básica	Acta de cómputo (exterior)
285	2610	Básica	Acta de cómputo (exterior)
286	2611	Básica	Acta de cómputo (exterior)
287	2612	Básica	Constancia individual
288	2612	Contigua 1	Acta dentro de paquete
289	2613	Básica	Acta dentro de paquete
290	2613	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
291	2614	Básica	Acta de cómputo (exterior)
292	2614	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
293	2614	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
294	2614	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
295	2615	Básica	Acta de cómputo (exterior)
296	2616	Básica	Acta dentro de paquete
297	2616	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
298	2617	Básica	Acta de cómputo (exterior)
299	2618	Básica	Acta de cómputo (exterior)
300	2618	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
301	2618	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
302	2823	Básica	Acta de cómputo (exterior)
303	2823	Contigua 1	Acta de prep
304	2823	Contigua 2	Acta dentro de paquete
305	2823	Contigua 3	Acta dentro de paquete
306	2823	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
307	2823	Contigua 5	Acta de cómputo (exterior)
308	2824	Básica	Acta de cómputo (exterior)
309	2824	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
310	2825	Básica	Acta de cómputo (exterior)

147	2549	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
148	2549	Contigua 3	Constancia individual
149	2549	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
150	2549	Contigua 5	Acta de cómputo (exterior)
151	2549	Contigua 6	Acta de cómputo (exterior)
152	2549	Contigua 7	Acta de cómputo (exterior)
153	2549	Extraordinaria 1	Acta de cómputo (exterior)
154	2549	Extraordinaria 1 Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
155	2549	Extraordinaria 2	Acta de cómputo (exterior)
156	2549	Extraordinaria 2 Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
157	2549	Extraordinaria 2 Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
158	2549	Extraordinaria 2 Contigua 3	Acta de prep
159	2549	Extraordinaria 2 Contigua 4	Acta dentro de paquete
160	2550	Básica	Acta de cómputo (exterior)
161	2550	Contigua 1	Acta dentro de paquete
162	2550	Contigua 2	Constancia individual
163	2551	Básica	Acta de cómputo (exterior)
164	2552	Básica	Constancia individual
165	2552	Contigua 1	Constancia individual
166	2552	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
167	2552	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
168	2552	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
169	2552	Contigua 5	Acta de cómputo (exterior)
170	2553	Básica	Acta de cómputo (exterior)
171	2554	Básica	Acta de cómputo (exterior)
172	2555	Básica	Constancia individual
173	2555	Contigua 1	Constancia individual
174	2556	Básica	Acta de cómputo (exterior)
175	2557	Básica	Acta dentro de paquete
176	2557	Contigua 1	Acta dentro de paquete
177	2557	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
178	2557	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
179	2557	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
180	2557	Contigua 5	Acta dentro de paquete
181	2557	Contigua 6	Acta de cómputo (exterior)
182	2557	Contigua 7	Acta de cómputo (exterior)
183	2557	Contigua 8	Acta rep. partido
184	2558	Básica	Constancia individual
185	2559	Básica	Acta de prep
186	2560	Básica	Acta de cómputo (exterior)
187	2560	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)

188	2561	Básica	Acta de cómputo (exterior)
189	2561	Contigua 1	Constancia individual
190	2561	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
191	2562	Básica	Constancia individual
192	2563	Básica	Constancia individual
193	2564	Básica	Acta dentro de paquete
194	2565	Básica	Acta de cómputo (exterior)
195	2566	Básica	Acta de cómputo (exterior)
196	2567	Básica	Constancia individual
197	2567	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
198	2568	Básica	Acta de cómputo (exterior)
199	2569	Básica	Acta de cómputo (exterior)
200	2569	Contigua 1	Constancia individual
201	2569	Contigua 2	Constancia individual
202	2569	Contigua 3	Constancia individual
203	2569	Contigua 4	Constancia individual
204	2570	Básica	Constancia individual
205	2571	Básica	Acta dentro de paquete
206	2571	Contigua 1	Acta dentro de paquete
207	2572	Básica	Acta de cómputo (exterior)
208	2573	Básica	Acta de cómputo (exterior)
209	2573	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
210	2574	Básica	Acta de cómputo (exterior)
211	2575	Básica	Acta de cómputo (exterior)
212	2575	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
213	2575	Contigua 2	Constancia individual
214	2576	Básica	Constancia individual
215	2576	Contigua 1	Constancia individual
216	2577	Básica	Acta de cómputo (exterior)
217	2577	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
218	2578	Básica	Acta de cómputo (exterior)
219	2579	Básica	Acta dentro de paquete
220	2580	Básica	Acta de cómputo (exterior)
221	2580	Contigua 1	Constancia individual
222	2581	Básica	Acta de cómputo (exterior)
223	2582	Básica	Acta de cómputo (exterior)
224	2583	Básica	Acta de cómputo (exterior)
225	2583	Contigua 1	Acta dentro de paquete
226	2584	Básica	Acta de prep
227	2585	Básica	Acta dentro de paquete
228	2585	Contigua 1	Acta dentro de paquete

229	2585	Contigua 2	Acta rep. partido
230	2585	Contigua 3	Acta rep. partido
231	2586	Básica	Acta dentro de paquete
232	2587	Básica	Acta de cómputo (exterior)
233	2588	Básica	Constancia individual
234	2589	Básica	Acta dentro de paquete
235	2590	Básica	Constancia individual
236	2591	Básica	Acta dentro de paquete
237	2591	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
238	2591	Contigua 2	Acta dentro de paquete
239	2592	Básica	Acta dentro de paquete
240	2592	Contigua 1	Constancia individual
241	2592	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
242	2593	Básica	Acta dentro de paquete
243	2593	Contigua 1	Constancia individual
244	2594	Básica	Acta de cómputo (exterior)
245	2594	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
246	2594	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
247	2595	Básica	Constancia individual
248	2595	Contigua 1	Acta dentro de paquete
249	2596	Básica	Acta de cómputo (exterior)
250	2596	Contigua 1	Acta de prep
251	2597	Básica	Acta de cómputo (exterior)
252	2598	Básica	Acta de cómputo (exterior)
253	2598	Contigua 1	Constancia individual
254	2598	Contigua 2	Acta dentro de paquete
255	2598	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
256	2598	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
257	2598	Contigua 5	Acta de cómputo (exterior)
258	2598	Contigua 6	Acta de cómputo (exterior)
259	2598	Contigua 7	Acta de cómputo (exterior)
260	2598	Contigua 8	Acta de cómputo (exterior)
261	2598	Contigua 9	Acta de cómputo (exterior)
262	2598	Contigua 10	Acta dentro de paquete
263	2598	Contigua 11	Acta de cómputo (exterior)
264	2598	Contigua 12	Constancia individual
265	2598	Contigua 13	Acta de cómputo (exterior)
266	2598	Contigua 14	Acta dentro de paquete
267	2598	Contigua 15	Acta de cómputo (exterior)
268	2598	Contigua 16	Acta de cómputo (exterior)
269	2598	Contigua 17	Acta de cómputo (exterior)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

311	2825	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
312	2825	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
313	2826	Básica	Acta dentro de paquete
314	2826	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
315	2826	Contigua 2	Acta dentro de paquete
316	2826	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
317	2826	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
318	2827	Básica	Acta de cómputo (exterior)
319	2827	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
320	2827	Contigua 2	Constancia individual
321	2827	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
322	2828	Básica	Acta de cómputo (exterior)
323	2828	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
324	2829	Básica	Acta de cómputo (exterior)
325	2829	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
326	2829	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
327	2830	Básica	Acta dentro de paquete
328	2830	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
329	2830	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
330	2831	Básica	Acta de cómputo (exterior)
331	2831	Contigua 1	Acta de prep
332	2832	Básica	Acta de prep
333	2832	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
334	2832	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
335	2833	Básica	Acta de cómputo (exterior)
336	2833	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
337	2833	Contigua 2	Acta dentro de paquete
338	2834	Básica	Acta de cómputo (exterior)
339	2834	Contigua 1	Acta dentro de paquete
340	2834	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
341	2835	Básica	Acta de cómputo (exterior)
342	2835	Contigua 1	Acta dentro de paquete
343	2835	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
344	2836	Básica	Acta de cómputo (exterior)
345	2836	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
346	2837	Básica	Constancia individual
347	2837	Contigua 1	Constancia individual
348	2837	Contigua 2	Acta de prep
349	2837	Contigua 3	Acta dentro de paquete
350	2837	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
351	2838	Básica	Acta de cómputo (exterior)













352	2838	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
353	2839	Básica	Acta de cómputo (exterior)
354	2839	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
355	2839	Contigua 2	Constancia individual
356	2839	Contigua 3	Constancia individual
357	2840	Básica	Constancia individual
358	2840	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
359	2840	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
360	2840	Contigua 3	Acta dentro de paquete
361	2840	Contigua 4	Acta de cómputo (exterior)
362	2841	Básica	Acta de cómputo (exterior)
363	2841	Contigua 1	Acta dentro de paquete
364	2842	Básica	Acta de cómputo (exterior)
365	2842	Contigua 1	Acta dentro de paquete
366	2843	Básica	Acta de prep
367	2843	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
368	2843	Contigua 2	Acta dentro de paquete
369	2844	Básica	Acta de cómputo (exterior)
370	2844	Contigua 1	Constancia individual
371	2844	Contigua 2	Acta rep. partido
372	2844	Contigua 3	Acta rep. partido
373	2845	Básica	Acta dentro de paquete
374	2845	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
375	2845	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
376	2845	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
377	2845	Contigua 4	Acta rep. partido
378	3000	Básica	Acta de cómputo (exterior)
379	3000	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
380	3000	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
381	3001	Básica	Acta de cómputo (exterior)
382	3001	Contigua 1	Constancia individual
383	3001	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
384	3001	Contigua 3	Acta de prep
385	3002	Básica	Acta rep. partido
386	3002	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
387	3002	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
388	3003	Básica	Acta de cómputo (exterior)
389	3003	Contigua 1	Acta dentro de paquete
390	3003	Contigua 2	Acta dentro de paquete
391	3004	Básica	Acta de cómputo (exterior)
392	3004	Contigua 1	Constancia individual

393	3004	Contigua 2	Acta dentro de paquete
394	3004	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
395	3005	Básica	Acta rep. partido
396	3005	Contigua 1	Constancia individual
397	3005	Contigua 2	Constancia individual
398	3005	Contigua 3	Constancia individual
399	3006	Básica	Acta de cómputo (exterior)
400	3006	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
401	3006	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
402	3007	Básica	Acta de cómputo (exterior)
403	3007	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
404	3007	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
405	3008	Básica	Acta de cómputo (exterior)
406	3008	Contigua 1	Acta de cómputo (exterior)
407	3008	Contigua 2	Acta de cómputo (exterior)
408	3008	Contigua 3	Acta de cómputo (exterior)
409	8118	Voto Anticipado 1	Acta de cómputo (exterior)

- El supuesto de acta de cómputo se refiere a que los resultados fueron obtenidos del acta de escrutinio y cómputo de casilla cotejada con las actas de las y los representantes de los partidos políticos presentes y de la candidatura independiente.
- El supuesto de que no se encontró el acta de cómputo ni el acta PREP, cotejando los datos de 3 actas de representantes de partido político.
- El supuesto de acta de PREP se refiere a que los resultados fueron obtenidos del acta PREP cotejada con las actas de los representantes de los partidos políticos presentes y de las candidaturas independientes.
- El supuesto de constancia de recuento, se refiere a que el resultado se obtuvo mediante la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de casilla en grupo de trabajo, de aquellos paquetes electoral que fueron determinados para su recuento mediante acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de la CME el 04 de junio de 2024.
- El supuesto de constancia de recuento con votos reservados, se refiere a que el resultado se obtuvo mediante la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de casilla en grupo de trabajo, los cuales, determinaron reservar algún voto para su deliberación por el Pleno de la CME.

Acto continuo, se hace constar que los resultados definitivos de cada una de las casillas, conforme al cómputo efectuado por el Pleno de esta CME, así como por los grupos de trabajo, son los contenidos en el **Anexo 7** de la presente acta.

Por lo tanto, la Presidenta sometió a votación la declaración de un receso para la validación de los resultados obtenidos y la asignación de regidurías de representación proporcional, reanudándose a las 11 horas con 07 minutos del día 05 de junio de 2024, concluyendo el cómputo total de la elección por parte de esta CME, por lo que el/la Presidente/a declaró la validez de la elección del Ayuntamiento de García, conforme a la votación siguiente:

Tabla 7. Que contiene la votación final por entidad política		
	Votación	Porcentaje de votación
LUIS AURELIO GUEVARA GARZA	17,718	15.105503218%

Tabla 7. Que contiene la votación final por entidad política

	Votación	Porcentaje de votación
VICTOR HUGO GOVEA JIMENEZ	2,134	1.819344388%
MIGUEL ANGEL DAVILA TREVIÑO	23,994	20.456114924%
MANUEL GUERRA CAVAZOS	51,857	44.210750671%
CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ	5,933	5.058186623%
J. CARMEN MONSIVAIS ZEPEDA	1,127	0.960825270%
BRIANDA PATRICIA CORONADO MUÑOZ	209	0.178183213%
CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ	11,307	9.639797093%
Candidatos no registrados	31	0.026429089%
Votos nulos	2,985	2.544865510%
Votación total	117,295	100%

En consideración a los anteriores resultados se declara electa la planilla encabezada por el ciudadano **Manuel Guerra Cavazos**, postulada por el **Partido Morena** para tomar posesión como miembros del Ayuntamiento, durante el período que comprende del año **2024** al **2026** siendo integrantes de la planilla las y los siguientes ciudadanos:

Tabla 8. Que contiene los integrantes de la planilla que obtuvo el triunfo por mayoría relativa

Nombre	Cargo
MANUEL GUERRA CAVAZOS	Presidencia Municipal
MA. DE JESUS LUNA RUIZ	Primera Regiduría Propietaria
RICARDA GUADALUPE HERNANDEZ NUÑEZ	Primera Regiduría Suplente
JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA	Segunda Regiduría Propietaria
PEDRO EDGAR CANTU BANDA	Segunda Regiduría Suplente
GABRIELA IVONNE MORENO NUÑEZ	Tercera Regiduría Propietaria
PERLA RAMONA BELTRAN GUTIERREZ	Tercera Regiduría Suplente
JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUEZ	Cuarta Regiduría Propietaria
HUMBERTO ALEJANDRO RAMOS IBARRA	Cuarta Regiduría Suplente
ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO	Quinta Regiduría Propietaria
FRANCISCA GUADALUPE MENDOZA JUAREZ	Quinta Regiduría Suplente
LUIS LAURO HERRERA BERNAL	Sexta Regiduría Propietaria
ERIK EFREN PALAFOX TERRAZAS	Sexta Regiduría Suplente
ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ	Séptima Regiduría Propietaria
JESSIKA ANEL D LOS SANTOS GARZA	Séptima Regiduría Suplente
ROBERTO ESCAMILLA GARCIA	Octava Regiduría Propietaria
JUAN CRESPO DE LA CRUZ	Octava Regiduría Suplente

Tabla 8. Que contiene los integrantes de la planilla que obtuvo el triunfo por mayoría relativa

Nombre	Cargo
TANIA CECILIA VANESA CONTRERAS CERDA	Novena Regiduría Propietaria
MARIBEL FRANCO FLORES	Novena Regiduría Suplente
LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ	Decima Regiduría Propietaria
MAYOLO REYES TOBIAS	Decima Regiduría Suplente
CECILIA OCHOA ARAUJO	Primera Sindicatura Propietaria
MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLARREAL	Primera Sindicatura Suplente
ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA	Segunda Sindicatura Propietaria
BERNARDO FUENTES LOERA	Segunda Sindicatura Suplente

Acto seguido, se procedió, a la aprobación de la CME el proyecto de acuerdo del referido organismo electoral, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a los C. René García Beltrán, Mario Alberto Obregón Tello, Teresa Michell Martínez Montejano, Nallely Patricia Espinoza Magallanes, Martha Oralia Chaires Rodríguez, María Catalina Herrera Soto, Diana Laura Adame Castillo, Herlinda Marroquín Marroquín, Diana Luisa Adame Castillo para la integración del ayuntamiento de García para el periodo 2024-2027 mismo que fue aprobado por unanimidad, por las y los integrantes de la CME del ayuntamiento antes señalado.

Siendo las 19 horas con 48 minutos, la Presidenta sometió a votación la declaración de un receso para que esta CME expidiera y entregara las constancias a la planilla que obtuvo la mayoría de votos, siendo esta reanudada a las 10:00 horas del día 8 de junio de 2024, procediendo a mencionar los nombres de las y los integrantes de la planilla que resultó ganadora.

Por último, la Presidenta declaró que esta CME, con fundamento en el artículo 274 de la Ley Electoral, ordena levantar por duplicado la presente acta y que se remita un original, por conducto del IEEPC, al Periódico Oficial del Estado para su publicación.

Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 23 minutos del día 8 de junio de 2024, se da por terminada la sesión permanente de cómputo de la elección de Ayuntamiento correspondiente al municipio de García. Firmando la presente acta las y los Consejeros Municipales Electorales, y las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes que así quisieron hacerlo. DOY FE, el Lic. Julián Javier Hernández González Consejero Secretario de la CME del ayuntamiento antes señalado.


Robertha Rosana Garza Lozano
 Consejera Presidenta


Julián Javier Hernández González
 Consejero Secretaria/o

Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Vocal

Luis Alberto Díaz Alvarado
Consejero Suplente

Representante del Partido
PAN

Representante del Partido
PRI

Representante del Partido
PRD

Representante del Partido
PT

Representante del Partido
PVEM

Representante de Partido
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido
Morena

Representante del Partido
Vida NL

Representante del Partido
Esperanza Social